

ACTA DE ACUERDOS
Comité de Manejo de Merluza del Sur
Reunión CM-MS N° 01/2020

Mediante la modalidad de videoconferencia, con fecha 14 de mayo de 2020, se realizó la primera reunión del año 2020 del Comité de Manejo de Merluza del Sur. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 3497 de 2018, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 149650 de 2020. El Sr Mauro Urbina Veliz, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión (Res. Afecta N° 001/2019).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr Mauro Urbina Véliz. El señor Lorenzo Flores Villarroel profesional encargado de la pesquería y la unidad técnicas asesora; Colegas; tomaron nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes:

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector industrial UPN	√	Mariano Villa Pérez		Enrique Gutiérrez Fernández
	√	Carlos Vial Izquierdo	√	Valeria Carvajal
Representante sector industrial UPS		Vacante	√	Alejandro Zuleta Villalobos
Representantes sector artesanal X Región	√	Juan García Saldivia		Jorge Contreras Saldivia
	√	José Alvarado Huilahuicun		José Naiman Montiel
	√	Marcelo Darío Soto Castillo		Cristián Mayorga Nuñez
Representantes sector artesanal XI Región	√	Misael del Carmen Ruiz		Rodrigo Azócar Guzmán
	√	Honorino Angulo Mansilla		José Ruiz Vázquez
Representantes sector artesanal XII Región	√	Jaime Aburto Díaz		Wilson Muñoz Rosas
	√	Jaime Cosme Ormeño		
Representante de las plantas de proceso	√	Rubén Leal Pérez		Vacante
SERNAPESCA	√	Eduardo Aguilera	√	Sofía Milad
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	√	Mauro Urbina		Jurgen Betzhold

Invitados

Jorge Farias	SSPA
Danilo De La Rosa	SSPA
Karen Mundnich	SSPA
Jorge Guerra	SSPA
Luis Cocas	SSPA

Rafael Hernandez	SSPA
Lorenzo Flores	SSPA
Valentina Palacios	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas
Francisca Salinas	Colegas

Excusados

Enrique Gutiérrez	Representante sector industrial
-------------------	---------------------------------

Quorum

13 Representaciones	13/13
---------------------	-------

3. Agenda Propuesta

- 1. Palabras de Bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior
- 2. Marine Mammals Act. Merluza del Sur (Presentación SSPA)
- 3. Revisión Estrategia de Explotación (Presentación Sector industrial CM)
- 4. Revisión al Plan de Manejo de la Pesquería (Presentación SSPA)
- 5. Varios y aprobación de acta sintética

4. Principales temas abordados en la reunión

4.1 Bienvenida, revisión de propuesta de agenda y acta anterior

El Sr. Mauro Urbina, presidente del Comité de Manejo de Merluza del Sur, da la bienvenida a los participantes. Indica que las sesiones de comité mediante la modalidad de videoconferencia será la forma de sesionar durante la emergencia sanitaria.

Luego, se solicita al Comité la aprobación de la agenda propuesta la cual considera la presentación de las restricciones de exportación que ha impuesto Estados Unidos a productos marinos cuyas pesquerías no tienen planes de mitigación que impidan la interacción con mamíferos marinos. El sector artesanal señala que este tema no es prioritario para ellos y que es más importante discutir de la reintegración del porcentaje de cuota que les fue disminuido como también revisar las dos actas pendientes de las sesiones del 2019. La SSPA propone realizar una reunión en específico con el sector industrial PDA para tratar en detalle el tema de mamíferos marinos.

Continuando, se da lectura al acta anterior del mes de noviembre del 2019. El sector artesanal señala que es de suma importancia que las actas reflejen lo conversado durante las sesiones de comité, ya que en este caso los representantes del sector artesanal, deben dar cuenta a sus bases de los avances en el Comité de Manejo a través de las actas. Dado lo anterior se acuerda que las dos actas en revisión de las sesiones de agosto y noviembre de 2019 serán enviadas a los correos electrónicos de los miembros del comité, con el fin de que sean revisadas por ellos y sus

observaciones sean incorporadas, fijándose un plazo de una semana para recibir las estas observaciones.

Asimismo, representantes del sector industrial, solicitan se revisen todas las actas anteriores del Comité y se elabore un resumen con los acuerdos pendientes. Esto permitirá ordenar el trabajo del Comité.

4.2 Reposición de Cuota 2020

El sector artesanal señala que no tiene sentido seguir participando de las sesiones de comité, sino se resuelve por parte de la SSPA la reposición de la cuota 2020. El presidente del Comité señala que la SSPA, no tienen injerencia en el cálculo del valor de la cuota, agregando que los estudios son enviados a la Subsecretaría de Economía quien deriva dichos informes a evaluadores externos, para su posterior aprobación si es el caso. Asimismo, aclara que por este tema (reposición de cuota 2020) y a requerimiento de algunos miembros de este comité, se citó a la presente sesión. Finalmente recalca que el aumento de cuota no es competencia del Subsecretario de Pesca, ya que la SSPA solo recibe un rango de valores de cuota definido previamente por el Comité Científico Técnico, y que cualquier modificación a la cuota debe ser disponiendo de información científica actualizada como respaldo, lo cual no ha ocurrido hasta el momento.

El sector artesanal señala que hay aspectos económicos y sociales en la pesquería que debieran ser considerados en las decisiones de cuota. Indican que el bono otorgado a los pescadores como ayuda durante la crisis fue destinado a ciertas personas sin considerar la realidad en cada caso, por ejemplo, dicho bono fue entregado a personas fallecidas o que ya no estaban vigentes en la actividad. En este sentido señalan que los pescadores no son considerados como corresponde por parte de las autoridades y que no califican para obtener bonos o ayuda de los bancos, aun cuando son un rubro económico fundamental para el país. Agregan también que el comité es una instancia importante para levantar propuestas, y que en ese contexto debieran cumplir un rol no solo consultivo, sino también resolutivo. Finalmente señalan que la importancia de discutir este tema, radica en la preocupación respecto al futuro de los pescadores, ya que no tienen certeza de poder vender sus productos con normalidad durante los próximos meses, indicando que es un grave problema social.

El presidente del comité señala que IFOP elaboró un informe que considera entre otros aspectos actualización de datos como los desembarques del año 2019. Estos antecedentes indican que el recurso no está en condiciones que permitan aumentar la cuota, señalando nuevamente que la SSPA no puede intervenir. Asimismo, señala que todo lo relacionado con las ayudas sociales y bonos, se define a nivel central.

La SSPA señala que la situación actual debe permitir generar un programa de trabajo este año cuyos resultados se puedan observar el 2021. Esto requerirá eventualmente un cambio al plan de manejo de la pesquería

4.3 Revisión Estrategia de Explotación (Sector Industrial. A Zuleta. Presentación adjunta en anexo)

Con el fin de dar una posible solución a la variabilidad e inestabilidad de las cuotas a través de los años, el sector productivo industrial propone considerar una cuota trienal.

El expositor en representación del sector industrial, el Sr. Alejandro Zuleta, comenta que durante años, se ha producido una creciente incertidumbre por parte de los usuarios, respecto de las evaluaciones de stock, principalmente por la inconsistencia reflejada en el comportamiento frente a los cambios de la biomasa que han sido presentados por el IFOP. También, explica que toda evaluación precisa un modelo base, lo que según su experiencia, no está bien definido y acordado, agregando que esto ha sido reconocido por el Comité Científico Técnico (CCT). Indica que esta situación es inaceptable para una pesquería tan relevante como la de Merluza del Sur. Por otro lado, comenta que los escenarios presentados por el CCT, referentes al valor de la cuota, son antojadizos y no consideran todas las posibilidades, por lo que indica que se debería trabajar en mejorar la metodología de las prospecciones y hacer investigación de calidad.

Según los datos presentados, el Sr. Zuleta indica que el valor de la cuota respondió a los incrementos de la biomasa hasta el año 2018 (biomasa proporcional al valor de la cuota), sin embargo, se observa que a partir del año 2019 se pierde esta relación, lo cual, desde el punto de vista técnico, expone una clara falta de consistencia en los datos, agregando que, es curioso que esta situación no llame la atención del CCT y la SSPA.

Con el fin de sustentar la propuesta del sector industrial con respecto a este tema, el Sr. Zuleta explica que la condición del stock, permite un aprovechamiento mayor de los excedentes productivos, compatible con la sustentabilidad del recurso, los cuales se obtienen a partir del cálculo de las biomاسas totales y capturas estimadas por IFOP y que actualmente no se otorgan junto con la cuota. Indica, que las tasas de captura actuales, permitirían la recuperación del stock, al dejar parte de los excedentes en el agua. Esto permitiría mantener la cuota en niveles más altos y así aprovechar la productividad del stock, incluso permitiendo dejar recurso en el agua.

Asimismo, señala para caso de la merluza del sur, la dinámica poblacional es más lenta que en los recursos pelágicos y que el conocer con mayor precisión el comportamiento del recurso permitiría tomar mejores decisiones con respecto a la fijación del valor de la cuota. Por tanto, indica es necesario ejecutar revisiones por pares nacionales del proceso, ya que según su criterio el CCT no constituye un comité de revisión por pares.

Con todo lo anterior, la propuesta del sector industrial, es la siguiente:

1. Un régimen de cuota de captura constante por períodos tres años.
2. El seguimiento del estatus del recurso mediante evaluaciones de stock actualizadas cada año y prospecciones científicas de la abundancia que cubran todo el rango de la distribución geográfica del recurso, cada dos o tres años.
3. Modificaciones del monto de la CBA en virtud de cambios significativos y consistentes de la biomasa, de ser necesario.

Respecto de lo anterior el Sr. Zuleta indica que se debe acordar lo que se entiende por “cambio significativos y consistentes”, y debe ser un criterio que permita tomar decisiones respecto de si la cuota debe aumentar o disminuir.

La SSPA respecto de la presentación comenta que existe la facultad legal de fijar cuotas por tres años, sin embargo, habría que hacer una consulta específica al CCT para materializar esta propuesta. Por otro lado, indica que, en el caso de realizar este cambio, es probable que el CCT actúe de forma precautoria, lo que se podría traducir en un bajo valor de la cuota. Con respecto a esto, recalca la importancia de las prospecciones de los cruceros, ya que, si no se realizan, las cuotas podrían ser mucho menores. Asimismo, indica que el fijar cuota por tres años, permite utilizar ese tiempo para desarrollar herramientas que permitan mejorar la asesoría científica. Además, señala que hay que ser precavido al discutir estos aspectos, ya que es un tema complejo que ha derivado en demandas, como ocurrió con el caso de la ONG OCEANA a la SSPA, por considerar que esta última no cumple con los aspectos legales que rigen la actividad pesquera.

El presidente del comité, indica que se está trabajando para modificar la composición del CCT e incluir representantes de área social y económica, para así contar con opiniones y puntos de vista distintos al ámbito biológico. También, propone evaluar y simular los posibles escenarios sobre el valor de la cuota antes de tomar una decisión al respecto, ya que es posible que el CCT determine un valor bajo en caso de mantenerse por tres años consecutivos, lo cual podría generar una situación aún más compleja que la actual. Respecto de este punto el Comité no se pronunció.

El Sr. Zuleta señala que las personas que toman las decisiones con respecto a estos temas, deben tener la capacidad de dialogar con los sectores afectados y considerar elementos sociales y económicos en la decisión final. También comenta que los excedentes productivos, se calculan en todo el mundo y deberían aumentar a medida que lo hace también la biomasa. Por otro lado, y con respecto a los cambios en el valor de la cuota de años anteriores, dice que estos se deben a decisiones de carácter político sobre la estrategia de explotación y no a un cambio en el estatus del stock.

La SSPA aclara que la LGPA consignó el uso de criterios biológicos en la toma de decisiones y no criterios sociales o económicos, lo que hace difícil generar acciones que permitan cambios al respecto. Por otro lado, comenta que la incorporación de reglas de control de captura en el Plan de Manejo, ha sido importante, ya que ha permitido que el CCT considere dichas reglas en el establecimiento del rango de cuota.

El sector productivo hace referencia al numeral 65 de la LGPA, específicamente a la definición de informe técnico, en la cual se hace referencia a los ámbitos; económico, ambiental y social, los cuales según su criterio no han sido considerados, por lo que la solución se basaría en la redacción de un informe técnico que considere todos estos aspectos. El presidente del comité aclara que sobre la fijación de cuota la Ley es clara, la SSPA no tiene injerencia, no presenta informes al CCT ni establece el rango de cuota.

Asimismo, el sector productivo industrial manifiesta su preocupación, ya que la cuota no satisface los requerimientos de los actores. Asimismo, comparte que es el CCT quien establece el

rango de la cuota, el cual debe permitir que el recurso tienda al Rendimiento Máximo Sostenible (RMS). También señala que las reuniones del CCT, del cual la SSPA también es parte, son las instancias en donde se deberían establecer las discusiones en las cuales se considere los excedentes mencionados por el Sr. Zuleta. Además, indican que la Ley no se refiere a cómo se deben realizar las evaluaciones, y obtener el rango de cuota. Por último, se indica que se debería considerar para trabajar y avanzar en estos aspectos la estrecha relación que existe entre el Subsecretario y el IFOP.

El Sr Zuleta observa que se debería trabajar con evaluadores que ponderen más la acústica de lo que se hace actualmente y que la mortalidad con la que se calcula la cuota ha bajado sistemáticamente a través de los años.

La SSPA señala que en el corto plazo se debería avanzar en modificar el Plan de Manejo, lo cual permita que en determinadas circunstancias se establezcan cuotas trienales y que cualquier ajuste de cuota que se realice en el futuro, debe ser gradual, con el fin de que el sector se pueda adaptar y durante este tiempo, (tres años), contar con el tiempo necesario para llevar a cabo revisiones técnicas al proceso.

4.4 Varios

a) Prospección y malas condiciones de mantención de Buque Cabo de Hornos:

El sector productivo industrial manifiesta observaciones respecto de la prospección del barco de investigación y su mantenimiento, lo que según indica, fue también expuesto en reunión del Consejo Nacional de Pesca. Respecto de lo anterior el presidente del comité señala que es necesario formalizar la denuncia a la Armada, especificando los aspectos de mejora, ya que, en agosto, el barco tendrá una nueva evaluación del recurso. El sector productivo industrial señala que no ha realizado la denuncia formalmente para no comprometer a la SSPA, agregando que, es necesario solicitar las bitácoras del barco a Directemar, ya que en ellas se registran todos sus movimientos.

b) Agenda Social presentada por la SSPA

Los representantes del sector productivo artesanal comentan de la flexibilidad por parte del Estado con respecto a algunos temas, como, por ejemplo, la apertura de 500 cupos para el recurso reineta, la que sólo beneficiarían en su opinión, a la VIII Región, ya que se les permite comprar cupos baratos a la X Región, lo cual, además, da cuenta de la ilegalidad con la que se opera en algunas zonas. Debido a esto, solicita que la SSPA considere este tema y que se pueda avanzar en conjunto en pro del sector.

5 Acuerdos

- 5.1 Se enviarán a los miembros del CM las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a agosto y noviembre del 2019, para que en un plazo de una semana sean revisadas y aprobadas.
- 5.2 Se acuerda realizar un resumen de los acuerdos pendientes consignados en las actas de las sesiones de Comité de Manejo.
- 5.3 Se conformó una comisión técnica que trabajará durante la siguiente semana en una propuesta de modificación del Plan de Manejo que permita establecer una cuota anual de captura de tres años, a contar del año 2021 y que cualquier aumento o disminución de la CBA sea gradual no superando el 5% anual. La comisión estará integrada por los siguientes miembros del comité: Valeria Carvajal, Alejandro Zuleta, Mariano Villa, Honorino Angulo, Marcelo Soto y José Alvarado.
- 5.4 Próxima reunión del CM se realizará el 28 de mayo para revisar la propuesta señalada en el punto anterior y que será presentada al Comité Científico Técnico.

6. Cierre

Siendo las 14:10 hrs se da por finalizada la sesión del CM de merluza del sur.

7. Control de asistencia

En anexo se presenta imágenes con la conexión virtual de los miembros del Comité. Los señores Carlos Vial y Marcelo Soto se retiran a las 13:56 horas y 14:09 respectivamente.

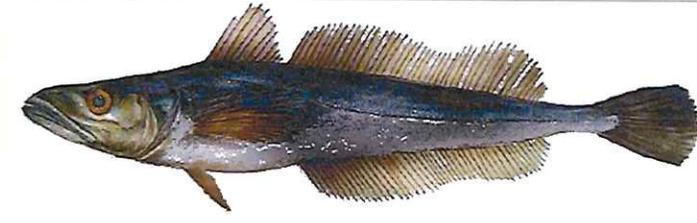


MAURO URBINA VELIZ
Presidente Comité Manejo Merluza del Sur

Aprobada en sesión de Comité de Manejo el 04 de junio de 2020

ANEXO

PRESENTACIÓN SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL ASISTENTES POR VIDEOCONFERENCIA (SISTEMA ZOOM)



PROPUESTA DE RÉGIMEN DE CTP TRIENAL EN LA MERLUZA AUSTRAL

Comité de Manejo de la Merluza Austral

14 de mayo de 2020

PROPÓSITO



- Plantear el problema de la inestabilidad e incertidumbre de la cuota global de captura.
- Poner a consideración del Comité de Manejo de la merluza austral una solución.

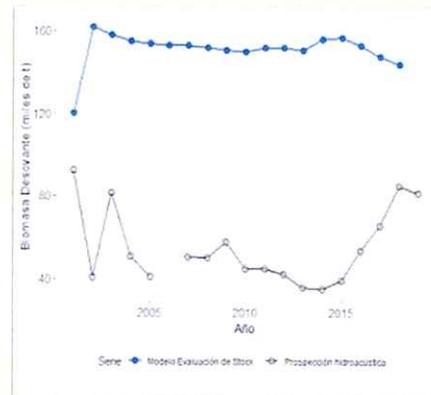
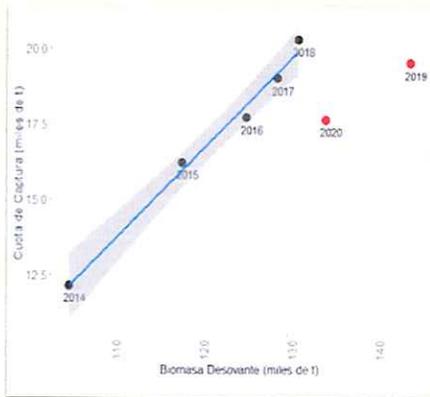
EL PROBLEMA

- Creciente incertidumbre en los resultados de las evaluaciones de stock que sirven de base al cálculo de la Captura Biológica Aceptable (CBA).
- Inconsistencia de la Captura Total Permissible (CTP) frente a los cambios de biomasa del recurso estimados por la evaluación de stock y prospecciones acústicas.

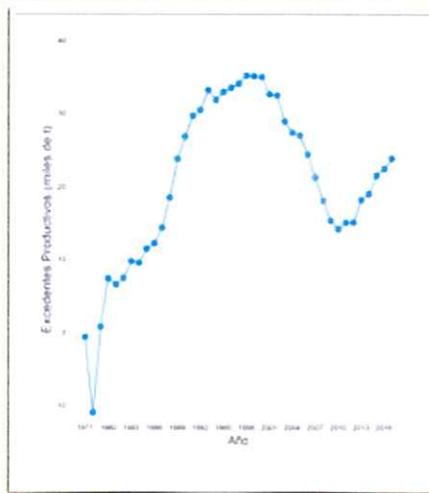
CRECIENTE INCERTIDUMBRE EN LAS EVALUACIONES

- Modelo base no suficientemente definido y/o acordado.
- Diversos escenarios de datos multiplican los resultados y opciones de CBA.
- Frente a varias opciones de CBA plausibles argumentos biológicos y precautorios invariablemente deciden por la CBA menor.
- Dificultad para trazar y comprender las razones técnicas que pesaron en la recomendación.
 - ¿Por qué aumentar la incertidumbre con escenarios de actualización datos?
 - ¿Por qué no otorgar tiempo suficiente a los investigadores para disponer de series de datos completamente actualizadas?
 - ¿Por qué sensibilizar los resultados a ponderaciones de los índices de biomasa acústica y no mejorar la metodología de prospección?

RESPUESTA INCONSISTENTE DE LA CTP A LOS CAMBIOS DE LA BIOMASA



VÍAS DE SOLUCIÓN



- Mejor aprovechamiento de la productividad del recursos es posible.
- Capturas constantes por períodos de 3 años no comprometen el manejo.
- LGPA da soporte legal a CTP trienales.
- Asesoría científica puede organizarse mejor en períodos de tres años.

PROPUESTA

- Régimen de cuotas de captura constantes por períodos de tres años.
 - Evaluaciones de stock actualizadas cada año.
 - Modificaciones de la CBA/CTP ante cambios significativos y consistentes de la biomasa durante el período, de ser necesario.
 - Prospecciones científicas (acústicas o área barrida) escaladas a todo el rango geográfico de distribución, cada dos o tres años.
-

Listado Asistentes videoconferencia.

